



SEVILLA: 600158157 955043268 CORDOBA: [681199959](tel:681199959) 657747365  
 CADIZ: 670290532 693441198 JAEN: 600317447 657437916  
 GRANADA: 662979243 656873591 MALAGA: 677982646 606262772  
 HUELVA: 662504925 687908071 ALMERIA: 669259430 635620691

[stajandalucia@gmail.com](mailto:stajandalucia@gmail.com)  
[staj.cadiz@gmail.com](mailto:staj.cadiz@gmail.com)  
[stajgranada@gmail.com](mailto:stajgranada@gmail.com)  
[staj.huelva@gmail.com](mailto:staj.huelva@gmail.com)

[staj.cordoba@gmail.com](mailto:staj.cordoba@gmail.com)  
[stajjaen@gmail.com](mailto:stajjaen@gmail.com)  
[stajandaluciamalaga@gmail.com](mailto:stajandaluciamalaga@gmail.com)  
[staj.almeria@gmail.com](mailto:staj.almeria@gmail.com)

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Website: [www.stajandalucia.es](http://www.stajandalucia.es)  
 - Facebook: [stajandalucia](https://www.facebook.com/stajandalucia)

AFILIATE: CONTACTA CON LOS DELEGADOS

[stajandalucia@gmail.com](mailto:stajandalucia@gmail.com)



## CUADRO RESUMEN JORNADA Y HORARIO

Tras la sentencia ganada por STAJ (contra la Orden de Jornada y horario), por fin se reconoce la reivindicación de que los días de asuntos particulares y vacaciones computan como trabajo efectivo y permite de forma real la Jornada de 35 horas semanales, al consolidarse el descuento de la media hora diaria para fichaje. Además, permite la reducción de media hora más los días de Jornada de Fiestas Locales, Navidad y Semana Santa.

TIPO DE JORNADA	HORAS A REALIZAR	FRANJA RIGIDA DIARIA	FRANJA FLEXIBLE DIARIA
JORNADA GENERAL	37 horas y media semanales (35 horas efectivas, 7 diarias)*	5 horas y media (Entre las 8:30 y las 14:30 horas)	LUNES Y MARTES* De 7:30 a 8:30 horas y De 14:30 a 19:00 horas. (*Previa petición los JUEVES) MIÉRCOLES Y VIERNES De 7:30 a 8:30 horas y De 14:30 a 16:00 horas
JORNADA DE VERANO Del 16 de Junio al 15 de Septiembre	32 horas y media semanales (30 horas efectivas, 6 diarias)*	5 Horas (De 9:00 a 14:00 horas)	SÓLO MAÑANAS  De 7:30 a 15:30 horas
JORNADA FIESTAS LOCALES (5 día al año )	32 horas y media semanales (30 horas efectivas, 6 diarias)*	5 Horas (De 9:00 a 14:00 horas)	
Jornada Reducida Semana Santa Lunes, Martes y Miércoles Santo  Jornada Reducida de Navidad Del 22 de Diciembre al 5 de Enero	<i>NOTA: Gracias a la sentencia ganada por STAJ, se ha conseguido mejorar este tipo de Jornadas reduciéndose en media hora diaria. Además, hemos conseguido consolidar el descuento de la media hora diaria de reducción denominada "Cortesía"</i>		
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	De 9:00 a 14:00 horas		

(\*) HORAS EFECTIVAS: Para el cálculo de las horas efectivas a realizar, se han deducido ya los 30 minutos diarios de la denominada "cortesía", que se abonan siempre que se cumpla efectivamente la franja rígida que corresponda a cada tipo de Jornada, y es aplicable a todas las Jornadas (general y reducidas de verano, Fiestas Locales, Semana Santa y Navidad).